

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDS-A/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DE AÑOS (AS) MENORES DE CINCO AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SANGARARA-ACOMAYO-CUSCO.

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.8. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: 05 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.8 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

según el art.16 del TUO de la ley de contrataciones del estado,16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo, así mismo según el art.32, del TUO del RLCE32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores, en tal sentido existe postores que pueden cumplir en los 05 días calendario después de la notificación de la orden de compra y/o firma de contrato por consiguiente NO SE ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BASES INTERGADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDS-A/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DE AÑOS (AS) MENORES DE CINCO AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SANGARARA-ACOMAYO-CUSCO.

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 17:04:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.5. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclarando su consulta en este caso el comité de selección del presente procedimiento de selección, NO ha visto dar un adelanto del 30%, puesto que el material es de única entrega y por necesidad lo cual no es necesario otorgar adelantos donde el certificado de crédito presupuestario garantiza la presente Adquisición de compra materia de la convocatoria según el respectivo procedimiento de selección, convocado por la Municipalidad Distrital de Sangarara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BASES ADMINISTRATIVAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDS-A/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DE AÑOS (AS) MENORES DE CINCO AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SANGARARA-ACOMAYO-CUSCO.

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

2.5. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"con respecto a la forma de pago y documentación, La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago luego de la recepción formal de los bienes.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacén de obra en coordinación con el almacén Central de la Municipalidad y el residente del proyecto
- Informe del funcionario responsable del proyecto y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local emitiendo la conformidad de la prestación efectuada,
- Guía de remisión
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Sangarara, en el horario de 08:00 a 17 horas. En ese sentido el costo de selección y según las directivas internas de la Municipalidad Distrital de Sangarara se necesita la documentación en físico y original los respectivos documentos ya sea en la adquisición de bienes y/o contratación de servicios

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDS-A/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DE AÑOS (AS) MENORES DE CINCO AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SANGARARA-ACOMAYO-CUSCO.

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 17:04:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

B. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: 05 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

según el art.16 del TUO de la ley de contrataciones del estado,16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo,asi mismo segun el art.32,del TUO del RLCE32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores,en tal sentido NO SE ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BASES ADMINISTRATIVAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDS-A/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DE AÑOS (AS) MENORES DE CINCO AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SANGARARA-ACOMAYO-CUSCO.

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:04:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

9. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclarando su consulta en este caso el comité de selección del presente procedimiento de selección, NO ha visto dar un adelanto del 30%, puesto que el material es de única entrega y por necesidad lo cual no es necesario otorgar adelantos donde el certificado de crédito presupuestario garantiza la presente Adquisición de compra materia de la convocatoria según el respectivo procedimiento de selección, convocado por la Municipalidad Distrital de Sangarara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BASES ADMINISTRATIVAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDS-A/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DE AÑOS (AS) MENORES DE CINCO AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SANGARARA-ACOMAYO-CUSCO.

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 17:04:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

En caso se acredite la experiencia con el estado de cuenta bancario o con documentos bancarios o voucher de deposito, se debe precisar en las bases que se debe señalar y mostrar quién es la persona que hizo el abono con la finalidad de poder vincular fehacientemente la factura que se presente para la experiencia con el dinero o con el depósito del dinero con el cual se ha cancelado ese comprobante de pago

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: B

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

mas que todo la respectiva observacion mas a un es una consulta para el comité de selección,y no esta bien planteada,pero deduciendo manifestamos ACREDITACION la experiencia en la especialidad se acreditara con una copia simple de i¿.. licomprobantes de pago cuya cancelacion se acredite documental y fehacientemente ,con vouches de deposito,nota de abono,reportede estado de cuenta,imitido por el sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelacion en el mismo comprobante de pago quiere decir que sera considerado abonos que realicen la entidad contratante a la empresa contratista,y/o ya sea como persona natural y/o Juridica.NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BASES ADMINISTRATIVAS